



AYTO. DE TINEO	
Código de Documento RRH18I00GL	Código de Expediente RRH/2022/141
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3H0B2A544S0F5T0I13J2

ANUNCIO DE APROBACION DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE PRIMERA C2 - CARPINTERO DEL AYUNTAMIENTO DE TINEO, INCLUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACION DE PERSONAL

ANUNCIO.- Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la cobertura de una plaza de **Oficial de Primera C2 – Carpintero**, incluida en el procedimiento de estabilización de personal.

El Concejal delegado de personal, en atención a las competencias que le han sido delegadas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en fecha 24 de junio de 2023, mediante resolución de fecha 21 de agosto de 2023, ha resuelto:

“PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la cobertura de una plaza de oficial de primera carpintero, grupo equivalente C2, resultante de la oferta de empleo público extraordinaria (BOPA 31 de mayo de 2022) aprobada en virtud a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso, en turno libre, conforme al siguiente listado:

ADMITIDOS

1. GALLO GÓMEZ, MIGUEL
2. LLANO GÓMEZ, JOSÉ LUIS

DNI

***3391**
***4423**

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE

1. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, GONZALO (a)
- 2.

DNI

***6262**

(a) Fuera de plazo

SEGUNDO.- Los aspirantes provisionales excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siempre que el mismo fuere subsanable, transcurrido el cual sin efectuarla se producirá la caducidad del derecho y se le tendrá por desistido de su petición.



AYTO. DE TINEO	
Código de Documento RRH18I00GL	Código de Expediente RRH/2022/141
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3H0B2A544S0F5T0I13J2

TERCERO.- La presente resolución es un acto administrativo de trámite no cualificado, por lo que, conforme a lo dispuesto en los Arts. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no es susceptible de recurso. Ello, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin al procedimiento.”

En Tineo, a



FERNÁNDEZ ANATOMIL, PABLO
JOSÉ
Concejal Delegado de Personal y
Régimen Interior
17/04/2024 12:57